

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-364 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución número 314/09.*

Doña Ana Isabel Viaña Ranilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 314/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Roberto Jara Cuartas, don José Luis Moirón Aguilar, don Jesús Sánchez Trueba, contra la empresa "Excavaciones Ansan SL", sobre ordinario, se ha dictado Auto con fecha 11 de enero de 2010 cuyo dispongo literalmente dice así:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 11.870,85 euros más la cantidad de 2.374 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así, se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértase a la parte ejecutada que conforme a lo dispuesto en el artículo 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil podrá oponerse a la ejecución en el plazo de diez días siguientes a la notificación alegando el pago o cumplimiento y demás causas legales de lo ordenado en la resolución, lo que deberá justificarse documentalmente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Excavaciones Ansan SL", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 11 de enero de 2010.

La secretaria judicial,
Ana Isabel Viaña Ranilla.

2010/364

CVE-2010-364